

LANUS, 19 ENE 2021

VISTO,

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Mariano Javier SCLADMAN MARIA, Legajo N° 27424/3, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º. - Liquídase, a partir del día 1° de octubre de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller con Orientación Artística), al agente Mariano Javier SCLADMAN MARIA, Legajo N° 27424/3, Categoría 16, con funciones de Administrativo oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Agrupamiento 5, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social.-
- 2º. - La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/12/2021 10:51:16
Expiration date: 22/12/2022 15:17:17

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/12/2021 10:51:16
Expiration date: 22/12/2022 15:17:17

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2022 11:36:17
Expiration date: 09/10/2022 01:25:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2022 07:25:06
Expiration date: 09/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por
